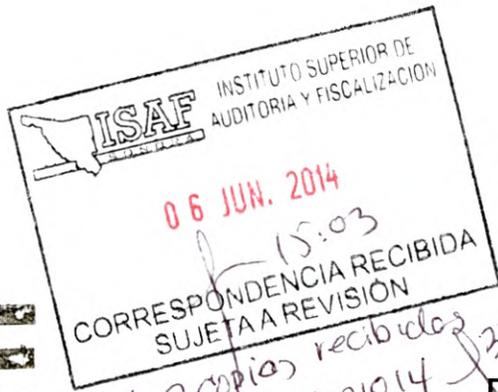


ACUSE



DIRECCIÓN GENERAL
DG/210-BIS/2014.

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

Hermosillo, Sonora a 05 de junio de 2014.

C. P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
Auditor Mayor del Instituto Superior de
Auditoria y Fiscalización.
Presente.-



Recibo a copias

En alcance a Oficio ISAF/AE-3053-2014, ISAF/AE-0191-2014 e ISAF/AE-0649-2014 de fecha 12 de noviembre de 2013, 27 de enero y 14 de marzo de 2014, respectivamente me permito a presentar información y documentación adicional que solventan las siguientes observaciones:

Observación 3.

Se constató que la codificación de la "Clave Partida Presupuestal" presentada en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" en el Primer Informe Trimestral de 2013, en ciertas partidas difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2013, como se muestra a continuación:

Información reportada en Formato EVTOP-02 en Trim I 2013		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
39901	Servicios asistenciales	No aparece en el manual
51901	Otros mobiliarios y equipo de admón.	La denominación correcta es Equipo de Administración

Como complemento a esta información se anexa Documentación Adicional la cual corresponde a la Copia del Presupuesto 2014.

ANEXO 1



Observación 6.

En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al Segundo Trimestre de 2013, a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático", en la meta 5 1 1.7 01 5 8 01 68 6 que a la letra dice: "Capacitación y Evaluación Elementos de Empresas de Seguridad Privada", se determinó una diferencia de 5 personas capacitadas, entre lo reportado con la meta alcanzada de 512 personas capacitadas y la validación realizada por los auditores del ISAF a la



SONORA
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS KM. 3.5 COL. "Y"
TEL. (662) 289-5210; 250-1447, 254-0401
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.isspe.gob.mx

documentación soporte proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, resultando un total de 507 personas capacitadas. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Como complemento a esta información se anexa Documentación Adicional la cual corresponde a La Lista de Asistencia de 5 Elementos de C3, los cuales llevaron curso durante el periodo del 16 al 28 de febrero de 2013.

ANEXO 2

Observación 7.

Al llevar a cabo la revisión de las pólizas que soportan el ejercicio del gasto del período de mayo a septiembre de 2013, se constató que el Sujeto Fiscalizado incumplió con el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013, el cual señala que los pagos que realicen las entidades y organismos por cualquier concepto a excepción de los servicios personales (capítulo 1000), cuyo importe sea superior a \$5,000 éste deberá realizarse invariablemente mediante transferencia electrónica de fondos.

Como complemento a esta información se anexa Documentación Adicional la cual corresponde traspasos interbancarios por montos mayores a \$5,000.00.

ANEXO 3

Observación 8.

El Sujeto Fiscalizado pagó recargos por \$11,617, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los meses de enero, abril, mayo y septiembre de 2013, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$1,650, 2) Asimilables a Salarios por \$6,401 y 3) 10% ISR por Honorarios por \$3,566.

Como anexo a esta observación se envía Oficios de instrucción de la Jefa de la Unidad Contable a la Responsable de efectuar los pagos de impuestos, en los cuales se indican la cantidad a pagar correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013.

Copia de los pagos de impuestos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013, a los cuales se les anexo el auxiliar de mayor y el Edo de cuenta bancario correspondiente.

Adicionalmente la Responsable de efectuar el Pago de Impuestos capturará la línea de captura de los impuestos a pagar a más tardar los días 15 posteriores al mes que el corresponda en el SAT, y en caso de no efectuarse el pago en los plazos establecidos por la normatividad, al momento de realizarse el pago al mismo se anexaran los estados de cuenta en los cuales se evidencie la falta de recurso.

ANEXO 4

Observación 9.

El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de marzo, mayo y agosto de 2013, conforme a lo siguiente:



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS KM. 3.5 COL. "Y"
TEL. (662) 289-5210; 250-1447, 254-0401
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.isspe.gob.mx

Mes de la Declaración del DIOT	Fecha de Presentación ante el SAT	Fecha Límite de Presentación
Marzo 2013	14/05/2013	30/04/2013
Mayo 2013	16/07/2013	30/06/2013
Agosto 2013	15/10/2013	30/09/2013

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Como complemento a esta información se anexa Documentación Adicional del mes de Octubre y Noviembre del 2013.

Anexo 5

Observación 10.

Al momento de nuestra revisión el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), por concepto de seguridad social de sus empleados correspondientes al período de la segunda quincena de julio de 2013 a la segunda quincena de septiembre de 2013, presentando un saldo a pagar según estados financieros con cifras al 30 de septiembre de 2013 por \$355,870.

Como complemento a esta observación se anexa Copia de Recibos de pago emitidos por ISSSTESON mismos que se relacionan a continuación:

Folio	Fecha	Concepto	Importe
98300	31/07/2013	Cuotas y Aportaciones 1ª Quinc Jul 2013	75,617.76
433640	30/08/2013	Fondo de pensiones 1ª Quin julio 2013	28,212.71
433652	30/08/2013	Fondo de pensiones 2ª Quin julio 2013	28,212.71
436916	19/12/2013	Cuotas y Aportaciones 1ª Quinc Ago 2013	76,303.76
435594	04/11/2013	Fondo de pensiones 1ª Quin Ago 2013	28,212.71
102272	31/12/2013	Cuotas y Aportaciones 2ª Quinc Ago 2013	88,679.89
435611	04/11/2013	Fondo de pensiones 2ª Quin Ago 2013	32,331.11
436390	19/12/2013	Cuotas y Aportaciones 1ª Quinc Sep 2013	81,353.90
436215	02/12/2013	Fondo de pensiones 1ª Quinc Sep 2013	29,400.71
102286	31/12/2013	Cuotas y Aportaciones 2ª Quinc Sep 2013	81,353.90
436227	02/12/2013	Fondo de pensiones 2ª Quinc Sep 2013	29,400.71

Así mismo se giró oficio de instrucción DG/209-BIS/2014 de fecha 05 de junio de 2014, suscrito por el Director General, Lic. Miguel Sesma Quibrera, mediante el cual se le indico a la Jefa de la Unidad Contable, mantener actualizado el saldo real por concepto de Cuotas y Aportaciones a ISSSTESON, mediante conciliaciones periódicas entre los auxiliares contable y los estados de cuenta emitidos por el ISSSTESON, y de anexar a la pólizas contable los Recibos de Pago emitidos por ISSSTESON, al momento de registrar los pagos.

Anexo 6

Observación 11.

En relación a la revisión de las Partidas 32301 denominada "Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo" y 32901 "Otros Arrendamientos", el sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo de 2013, el cual señala que la Secretaría de la división Jurídica del Ejecutivo Estatal, previo a su



SONORA
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
 CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS KM. 3.5 COL. "Y"
 TEL. (662) 289-5210; 250-1447, 254-0401
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.isspe.gob.mx

celebración, deberá validar los documentos jurídicos que vayan a soportar las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, identificándose pagos por \$2,524,797 en favor de la empresa International Modular, SA de CV, integrándose como siguen:

Fecha	Número de póliza	Concepto	Importe	Partida
21/08/2013	PE/203	Arrendamiento de unidades móviles, 10 dormitorios, baños, 4 regaderas y 1 aula para elementos del primer modulo de la Gendarmeria Nacional del período del 15 de junio de 2013 al 14 de julio de 2013.	503,994	32901
21/08/2013	PE/8761	Arrendamiento de unidades móviles para 8 dormitorios y sanitarios múltiples del 15 de junio de 2013 al 14 de julio de 2013, para policías federales en capacitación en las instalaciones del Instituto.	701,071	32901
20/09/2013	PE/8900	Arrendamiento de 14 unidades móviles para aulas, 4 dormitorios, 3 regaderas y 3 sanitarios, del 15 de julio al 14 de agosto de 2013.	1,319,732	32301
			2,524,797	

Cabe mencionar que mediante póliza de diario número 129 de fecha 31 de octubre de 2013, se realizó la reclasificación de la Partida 32901 "Otros Arrendamientos" a la 32301 "Arrendamiento de muebles, Maquinaria y Equipo", quedando de esta manera registrada en forma correcta en la Partida 32301.

Como complemento a esta observación se anexa la siguiente Documentación

- **Oficios SDJEE-168/2014, SDJEE-205/2014 y SDJEE-206/2014 de fechas 06 y 11 de marzo de 2014, emitidos por la División Jurídica del Ejecutivo Estatal.**
- **Machote de Contrato "Arrendamiento" proporcionado por la Dirección de Bienes y Concesiones de Gobierno del Estado,**
- **Correo electrónico de Bienes y Concesiones**
- **Correo electrónico a International Modular**

Como implementación Adicional Adicionalmente la institución a través de la Unidad Jurídica envió para su Vo. Bo. el formato de contrato de arrendamiento proporcionado por la Dirección de Bienes y Concesiones de Gobierno del Estado a la empresa International Modular, S.A. de C.V. con la finalidad de volver a elaborar los contratos correspondientes a 2013 y 2014.

Anexo 7

Observación 13.

En relación con la revisión de la Partida 37501 denominada "Viáticos en el País", se determinaron pagos excedentes por \$15,750, en virtud de que fueron entregados viáticos conforme a una tarifa diferente a la contenida en los lineamientos normativos a la cual deben sujetarse, misma que considera el puesto del servidor público. El referido pago excedente resulta de comparar el total pagado por \$39,000 contra el monto máximo autorizado de \$23,250, integrándose como sigue:



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014 | AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
 CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS KM. 3.5 COL. "Y"
 TEL. (662) 289-5210; 250-1447, 254-0401
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.isspe.gob.mx

Puesto del Servidor Público	Nivel de aplicación de la Tarifa de Viáticos	Días de viáticos	Fecha	Número de Póliza	Total Viáticos que debía recibir	Total de viático entregado	Viáticos entregados en exceso
Suboficial disciplinario	Personal de Base	9	22/01/2013	PE/7865	4,500.00	9,000.00	4,500.00
Auxiliar Técnico	Personal de Base	5	28/01/2013	Pd/23	2,500.00	3,750.00	1,250.00
Jefe de Unidad Jurídica	Jefe de Departamento	5	28/01/2013	PD/24	3,750.00	5,000.00	1,250.00
Auxiliar Técnico	Personal de Base	5	28/01/2013	PE/7887	2,500.00	5,000.00	2,500.00
Auxiliar Técnico	Personal de Base	5	28/01/2013	PE/7888	2,500.00	5,000.00	2,500.00
Psicóloga	Personal de Base	7	19/04/2013	PD/24	3,500.00	5,250.00	1,750.00
Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	4	22/05/2013	PD/37	4,000.00	6,000.00	2,000.00
Total					23,250.00	39,000.00	15,750.00

Cabe mencionar que los lineamientos no hacen distinción en relación al nivel del tabulador mediante el cual perciben sus remuneraciones los servidores públicos, solo establece el puesto, por lo que bajo esas condiciones se aplicó el procedimiento de revisión. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Como Complemento se anexa los Depósitos Bancarios por \$15,750.00, mismos que corresponden a la diferencia determinada en su revisión.
Anexo VIII

Observación 14.

El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información mensual contable del periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2013, consistentes en el balance general, estado de resultados y balanza de comprobación detallada, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2013, toda vez que fue entregada hasta 129 días de atraso, como se integra a continuación:

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal	Fecha en que fue Entregada la Información a la Secretaria de Hacienda Estatal	Diferencia en días entre el plazo Límite y de Entrega
Enero 2013	15/02/2013	24/06/2013	129
Febrero 2013	14/03/2013	24/06/2013	102
Marzo 2013	12/04/2013	24/06/2013	73
Abril 2013	15/05/2013	24/06/2013	40
Mayo 2013	14/06/2013	24/06/2013	10
Junio 2013	12/07/2013	17/07/2013	5

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Como complemento a esta observación le informo que es importante señalar que la información contable y presupuestal correspondientes a los meses de enero a junio de 2013, se envió hasta con 10 días de desfase, ya que no se contaba con la información de la nómina pagada de Gobierno del Estado.



- A continuación se anexa relación de Oficios mediante los cuales se entrego la información a la Secretaria de Hacienda.

Mes de la Información	Fecha Límite de Entrega	Oficio de entrega de Información	Fecha de Recibido por Secretaría de Hacienda	Desfasamiento
Enero de 2013	15/02/2013	DG/091/2013	19/02/2013	4
Febrero de 2013	14/03/2013	DG/202/2013	21/03/2013	7
Marzo de 2013	12/04/2013	DG/260/2013	15/04/2013	3
Abril de 2013	15/05/2013	DG/324/2013	20/05/2013	5
Mayo de 2013	14/06/2013	DG/324/2013	24/06/2013	10
Junio de 2013	12/07/2013	DG/413/2013	17/07/2013	5
Julio de 2013	14/08/2013	DG/448/2013	12/08/2013	0
Agosto de 2013	13/09/2013	DG/535/2013	09/09/2013	0
Septiembre de 2013	14/10/2013	DG/603/2013	10/10/2013	0

Observación 15.

A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación ante la Secretaria de Hacienda Estatal, de la información presupuestal del periodo comprendido entre los meses de enero a septiembre de 2013, consistentes en el avance del ejercicio presupuestal y de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado Sonora para el Ejercicio 2013. Los periodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integra como sigue:

Mes de la Información no Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda del Estado
Enero 2013	15/02/2013
Febrero 2013	14/03/2013
Marzo 2013	12/04/2013
Abril 2013	15/05/2013
Mayo 2013	14/06/2013
Junio 2013	12/07/2013
Julio 2013	14/08/2013
Agosto 2013	13/09/2013
Septiembre 2013	14/10/2013

Como complemento a esta observación le informo que es importante señalar que la información contable y presupuestal correspondientes a los meses de enero a junio de 2013, se envió hasta con 10 días de desfasamiento, ya que no se contaba con la información de la nómina pagada de Gobierno del Estado



Observación 16.

El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio 2013, debiendo ser a más tardar el 15 de febrero de 2013.

Como complemento a esta Información le informo que se desconocía a esa fecha el importe del Presupuesto FASP 2013.

Se anexa la siguiente documentación complementaria:

- *Anexo Técnico del FASP 2013*
- *Oficio No. SSP/GGAEC/195/03/2014, de fecha 11 de marzo de 2014*
- *Oficio No. DG/101/2014 de fecha 21 de marzo de 2014*
- *Programa Anual de Adquisiciones 2014*

Anexo 8

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E



ISSPE

LIC. MIGUEL SESMA QUIBREÑA
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO**

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia el ISAF
Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Perla Zuzuqui Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Ismael Valdéz López, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
ARCHIVO.
Minutario.

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
AUSTERIDAD TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS KM. 3.5 COL. "Y"
TEL. (662) 289-5210; 250-1447, 254-0401
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.isspe.gob.mx